



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 15 de septiembre de 1988

Número 53

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 100/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Sebastián Xala, municipio de Axapusco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 03029 de fecha 6 de mayo de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Sebastián Xala, municipio de Axapusco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 18 de febrero de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 27 de febrero de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se están en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 423 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 1 de junio de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la

causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 1 de julio de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 15 de junio de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma

Tomo CXVI | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 15 de sept. de 1988 | No. 53

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el poblado denominado San Sebastián Xala, municipio de Axapusco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3528, 3529, 3530, 3531, 3532, 3536, 3537, 3538, 35539, 3543, 3547, 3524 y 3486.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3545, 3527, 3546, 3544, 3542, 3541, 3540, 3533, 3534 y 3535.

(Viene de la primera página)

se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 27 de febrero de 1988, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y los que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 27 de febrero de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 104, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Sebastián Xala, municipio de Axapusco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.— Santos Ramírez, 2.—Francisco Alemán y 3.—Ma. Jovita Morales. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Zárate Dolores y 2.—Ramírez Eulalia. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—..... 00090780, 2.—00090800 y 3.—02166524.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Sebastián Xala, municipio de Axapusco, del Estado de México, a los CC.: 1.—María Dolores Zárate Oterga y 2.—Gerardo Blancas Morales. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata y el relativo a la unidad agrícola industrial para la mujer.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Sebastián Xala, municipio de Axapusco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 11 días del mes de julio de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zamudio.—El Voc., Rpte. del Gob. Fed. Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 296/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAFAEL HUICOCHEA MAYORGA Y EDUARDO REYNALDO OSORNO MILLAN endosatario en procuración del BANCO DEL ATLANTICO SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, SUCURSAL TOLLOCAN, en contra de INTEGRACION CONSTRUCTIVA Y DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y sus representantes Arq. CARLOS ROSALEZ CONTRERAS Y Lic. CARLOS MEJIA FLORES, la C. juez acordó las doce horas del día veintiocho de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la sexta almoneda de remate del bien embargado en este juicio el cual es un inmueble en San Luis Obispo en esta ciudad, denominado "El Cajón", con una superficie de 4m310 m2. Sirviendo de base para dicho remate la cantidad de dieciséis millones ochocientos catorce mil setecientos pesos 00/100 M. N., de haber resultado de la deducción del diez por ciento de la quinta almoneda.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad por una sola vez. Convoquen postores. Toluca, México, a siete de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

3528.—15 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

ERNESTO HERNANDEZ RAMIREZ, promueve diligencias de información de dominio Exp. 1064/988, un predio con construcción ubicado en privada sin nombre del poblado de Santiago Miltepec, Toluca, México, que mide y linda; norte: 15.00 m con Juan Castillo; Sur: 15.00 m con David Alvarez Estrada; oriente: 16.00 m con Concepción Prado de Cruz; Poniente: 16.00 m con privada sin nombre.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Toluca, Méx., a 9 de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3529.—15, 21 y 26 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

CC. APOLINAR VALDOVINOS VALENCIA Y ANA HERNANDEZ TORRES

CUAUHTEMOC GARRIDO ZUNIGA promueve en su contra juicio ordinario civil, expediente 932/87, otorgamiento y firma de escrituras, respecto del inmueble ubicado en calles de andador del Rocío, lote 6 manzana 46-3ra. sección fraccionamiento Cd. Labor, Tultitlán, Edo. de México, de superficie 120 m2. Ignorándose su domicilio se les emplaza por edictos para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, para que por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal copia de dicho edicto.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de circulación, en la población donde se haga la situación, a los 26 de abril de 1988, son entregados.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3530.—15, 28 Sept. y 10 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

A DAMIANA PARDO Y ZAPATA

El Sr. MANUEL MARTINEZ Y BELMONTE Exp. 2466/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, mediante el divorcio necesario lo siguiente: A). La disolución del vínculo matrimonial que nos une por la causal VIII del artículo 253. B). La pérdida de la patria potestad, que ejerce sobre nuestros menores hijos como consecuencia de ser cónyuge culpable. C). El pago de los gastos y costas que en el presente juicio se originen. El suscrito juez por auto de fecha 3 de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ordenó se le emplazó a la demandada por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, fijándose en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndole a la demandada, de si pasado el término concedido, no comparece por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación y son dados el dos de agosto de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3531.—15, 28 Sept. y 10 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1093/88, AGUSTIN TORRES SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio denominado "Tlalmalcapán", ubicado en Tlalmalcapán, México, mide y linda; norte: 7.19 m con Paulino Torres; sur: 7.45 m con calle del Aguila; oriente: 11.55 m con Paulino Torres; poniente: 10.55 m con Refugio Cortés, teniendo una construcción de 49.00 m2.

Publíquese por tres veces de cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Final Mora.—Rúbrica.

3532.—15, 30 Sept. y 17 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

JOSEFINA TORRES DE VILLANUEVA promoviendo diligencias de información ad perpetuum Exp. No. 943/988, un inmueble ubicado cerca de la calle 16 de Septiembre s/n en Santa Ana Tlapaltitlán, México y cuyas medidas y colindancias son: norte: 7.70 m con Rita Rodríguez; sur: 7.18 m con Rita Rodríguez; sur: 7.18 m con Rita Rodríguez; oriente: 6.97 m con propiedad; poniente: 6.50 m Alberto Pichardo. Superficie de 50.07 m2.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, Méx., a 19 de agosto de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3536.—15, 21 y 26 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

ELIAS FLORES AGUIRRE promueve diligencias de información de dominio Exp. No. 880/983, una fracción de terreno ubicado en la calle de Hidalgo s/n en San Francisco Coaxusco, municipio de Metepec, Méx., que mide y linda; norte: 15.70 m con Av. Paseo Lázaro Cárdenas; sur: 15.00 m con calle de Hidalgo; oriente: 117.80 m con Teresa Ramirez; poniente: 114.00 m con Mercado Mercado. Superficie de 1779.66 m².

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, Méx., a 8 de agosto de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3537.—15, 21 y 26 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

JUAN MANUEL CAMACHO PEREZ promueve diligencias de información ad perpetuam Exp. No. 920/988, una fracción de terreno, ubicada en la calle de Aldama s/n en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., y mide y linda; norte: 31.20 m con Wilfrano Galeana León; sur: 31.20 m con Alfredo Salazar; oriente: 3.50 m con Juan Manuel Camacho Gómez; poniente: 3.50 m con la calle de Aldama. Superficie de 109.20 m².

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, Méx., a 15 de agosto de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3538.—15, 21 y 26 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A: JUAN CARLOS DURAZO FLORES

LAURA PONCE AGUILAR ha promovido en contra de usted y ante este H. juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en contra de usted, con el número de expediente 860/88, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha veintitres de agosto de mil novecientos ochenta y ocho se ordenó emplazarlo por medio de edictos, por medio de los cuales se le hace saber al demandado que deberá comparecer ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, asimismo, fíjese un ejemplar de la presente determinación en las listas o puertas del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el presente juicio en su rebeldía.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden a los dos días del mes de septiembre del año en curso.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3539.—15, 28 Sept. y 10 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ALFREDO FLORES NAVARRETE promueve ante este juzgado, bajo el expediente 623/88-1, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto de una fracción del terreno de común repartimiento, de calidad temporal, de tercera clase, denominado "Montitla", ubicado en el Barrio de San Francisco, de la Cabecera de la municipalidad de Tlalnepanitla, Estado de México, el cual tiene una superficie de 260 m² y las siguientes medidas y colindancias; al norte y al sur: Por cada rumbo en 13.00 m con calle pública y la señora Elena Morón respectivamente; al oriente: en 20.00 m con el señor Adalberto Martínez Juárez y al poniente: en 20.00 m con la señora Elena Morón.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado a los seis días de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primera Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria P. Hernández Navarro.—Rúbrica.

3543.—15, 21 y 26 Sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo mercantil No. 2147/988, BANPAIS, S.N.C., contra "SAN AGUSTIN", FABRICA DE FIBRA DE MADERA, S. A., y LEON VILCHIS ALVAREZ. Segunda almoneda a once horas del catorce del próximo mes de octubre del año en curso: a). Fracción de terreno en lo que fuera San Javier, ubicado en límites del municipio de Toluca, Eda. de Méx., que mide y linda; al norte: 125.75 m con propiedad de Guadalupe Vázquez Vda. de Urrutia; al sur: 109.05 m con la fracción del señor José Servando Chávez Hernández; al oriente: 33.90 m con Guadalupe Vázquez de Urrutia y al poniente: partiendo del lindero norte hacia el sur, una línea de 11.60 m con camino Toluca San Felipe Tlalminilolpan, zanja de por medio de dicho punto y de poniente a oriente una línea de 27.10 m de dicho rumbo de oriente a poniente. 10.90 m de dicho punto y con rumbo norte a sur; 7.50 m colindando estas últimas cuatro líneas con propiedad del señor Enrique Gómez Arizmendi, con una superficie aproximada de 3,459.90 m² y en el mismo lugar se encuentra una construcción nave industrial moderno ligero baja sin techumbre y al frente de esta otras estructuras de concreto sin terminar. Superficie terreno: 3,459.06 m². Nave: 1,196.00 m². Base: ciento cincuenta y seis millones setecientos ochenta y siete mil ciento diez pesos. Otro terreno en San Javier, ubicado en el kilómetro uno de la carretera Toluca San Felipe Tlalminilolpan, municipio de Metepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.95 m con propiedad particular; al sur: un punto en donde se unen las líneas de oriente a poniente, colinda con camino; al oriente: en tres líneas una de norte a sur de 11.37 m otra de oriente a poniente de 10.90 m y contra de norte a sur de 37.90 m todas citas con propiedad particular y al poniente en tres líneas una de norte a sur: de 19.02 m con carretera a San Felipe Tlalminilolpan, otra de poniente a oriente de 10.75 m y otra de norte a sur de 30.40 m en estas dos últimas con Bonifacio Chávez Hernández, con una superficie aproximada de 373.0 m². Base: ocho millones doscientos veinticinco mil quinientos cincuenta pesos. Gravámenes, embargo judicial por la cantidad de \$ 9'533.333.37 M. N., promovido por Sergio Ruiz Ríos, ante el Juzgado Primero de lo Civil de este distrito. Exp. 2147/988, registrado el 7 de junio de 1988, en el 215 volumen, libro lo., primera Sec. a fojas 15 número 178 y 179 5172 el 21 de junio de 1988. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Se expide el presente en la ciudad de Toluca, Méx., a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3547.—15, 21 y 26 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

En el expediente 1133/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARTIN GARCIA GUTIERREZ, endosatario en procuración de JUAN CARLOS CUENCA RELLO, el C. juez señaló las diez horas del veintisiete de septiembre del año en curso, para la primera almoneda de remate de: 1.—Un televisor marca Philco U.H.F., blanco y negro, 5 botones y selector de canales al frente para su control, pantalla de 14 pulgadas, en formaica imitación madera, con regulador marca Cuf-Tele Volt, serie 73-L, mal estado de uso. 2.—Una máquina de coser marca Singer, con cabeza color negro, manual de pedal, número UC 482129, mueble de madera con 3 cajones de cada lado y uno al centro, mal estado de uso. 3.—Una consola marca Majestic, con tornamesa, radio AM FM, con tocacintas integrados, de aproximadamente 50 cms. de ancho por 1.10 m de largo por 80 cms. de alto, en mal estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento setenta mil pesos. Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos del juzgado por tres veces dentro de tres días, convocando postores. Toluca, México, a 6 de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

3524.—14, 15 y 19 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp. No. 985/88, IRENE GALINDO CASTRO, y CELIA GALINDO CASTRO, promueven diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado San Pedro Mártir o Hueco-tlamotla, ubicado en Amecameca, México mide y linda norte: 91.45 m con Juan Carlos Hernaiz Vigil; sur: 100.40 m con Micaela Castro Sánchez, oriente: 61.15 m con carretera México-Cuatla, poniente: 62.90 m con Juan Carlos Hernaiz Vigil, con una superficie total de 5,905.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la entidad, dado en Chalco, México a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3486.—12, 15 y 21 sept.

Exp. 983/88, IRENE GALINDO CASTRO Y CELIA GALINDO CASTRO, promueven diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado Cuacalco ubicado en Amecameca, México, mide y linda norte: 86.36 m con Micaela Castro Sánchez, sur: 86.36 m con Roberto Galindo, oriente: 11.11 m con Celedonio Galicia Ramírez, poniente: 12.67 m con calle de Ocampo, con una superficie total de 1,026.82 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México dado en Chalco, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica

3486.—12, 15 y 21 sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Exp. 1822/88, MARIA DOLORES GALINDO DE ORTEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiautzingo, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, denominado "Huexatlilla", mide y linda: al norte: 82.20 m con cerrada 16 de Septiembre; al sur: 82.20 m con Leandro Vargas Galindo; al oriente: 65.30 m con carril, al poniente: 58.20 m con calle 16 de Septiembre; superficie aproximada de 5,075.85 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3545.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 1846/88, FEDRO LUNA RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tezoyuca, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., predio denominado "Tlalcospa", mide y linda: norte: 24.78 m con callejón privado; sur: 24.78 m con Nemorio Roldán Lira; oriente: 22.20 m con Ignacio Rosas; poniente: 22.20 m con Josefina Roldán, superficie aproximada: 550.12 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3545.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 1845/88, MARTHA BARROSO ROLDAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda, norte: 32.00 m con Eleodoro Ramos Valencia; sur: 33.60 m con Mario Barroso Roldán; oriente: 20.00 m con Esteban Ramos de la O.; poniente: 20.00 m con calle; superficie aproximada: 646.00 m², predio denominado "Tezoyotrin".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 7 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica

3545.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 1844/88, VIRGINIA SOLIS GARCIA, en representación de los menores UBALDO Y ALAN DE LA ROSA SOLIS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, denominado "Mexaco", mide y linda: norte: 13.50 m con Ma. Félix Hernández, hoy Luis Duana Hernández; sur: 13.50 m con calle; oriente: 30.60 m con Agustín de la Rosa; poniente: 30.60 m con Cipriano de la Rosa, hoy Marcelo de la Rosa Hernández; superficie aproximada: 41.10 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3545.—15, 21 y 26 Sept

Exp. 1843/88, MA DOLORES CUEVAS RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, denominado "Tenanco", mide y linda: norte: 54.00 m con Martín Godofredo Martínez Nopalitla; suroeste: 54.00 m con calzada de los Gallos; oriente: 42.10 m con Cándido Calte Hernández; poniente: 4.00 m con Martín Godofredo Martínez Nopalitla, superficie aproximada: 1,235.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3545.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 1842/88, JOEL VALLADARES DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, predio denominado "Teopanquitlapa", mide y linda: norte: 20.00 m con camino vecinal, hoy María Sánchez González; sur: 20.00 m con calzada Nexquipayac; oriente: 20.00 m con María Sánchez González; poniente: 20.00 m con Angel Capistrán N., hoy Guillermina López; superficie aproximada: 400.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3545.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 1841/88, ROSA LINDA CLEOTILDE BORGONIO VALENCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, predio denominado "La Garita", mide y linda: norte: 25.00 m con Felipe Jiménez; sur: 28.00 m con Dolores Borgonio Valencia; oriente: 6.50 m con Guillermo Valencia Ramos; poniente: 17.00 m con calle Precursores de la Revolución; superficie aproximada: 231.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3545.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 1840/88, RICARDO LUNA CORTAZAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, denominado "Tlapacali", mide y linda: norte: 20.80 m con Remedios Ríos y Ricardo Coulla; sur: 22.65 m con calle Netzahualcōyotl; oriente: 71.40 m con David California; poniente: 41.40 m con Ricardo Limas Cortazar, superficie aproximada: 876.65 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3545.—15, 21 y 26 Sept

Exp. 1839/88, DOLORES GORGONIO VALENCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en B. de Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 28.00 m con Cleotilde Borgonio Valencia; sur: 28.00 m con Armando Borgonio Valencia; oriente: 6.50 m con Guillermo Valencia; poniente: 12.00 m con calle Precursores de la Revolución; superficie aproximada: 254.48 m², predio denominado "La Garita".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3545.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 1838/88, SANTIAGO RAMOS JIMENEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Ascensión, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., predio denominado "Buchavista", mide y linda: al norte: 7.15 m con Av. 16 de Septiembre; al sur: 7.15 m con Pascual Martínez; al oriente: 60.00 m con Santiago Ramos; al poniente: 60.00 m con Juan Luna; superficie aproximada: 429.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3545.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 1837/88, RICARDA PEREZ JUAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio la Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., predio denominado "Tlatatla", mide y linda: norte: 12.30 m con calle sin nombre; sur: 12.00 m con Jaime Ramos Rivera; oriente: 32.70 m con Gabriel García; poniente: 32.70 m con Evaristo Alvirer; superficie aproximada: 397.30 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3545.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 1836/88 JUAN ROCHA HUERTA y FAMILIA GONZALEZ RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de la Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., mide y linderos: norte 10.00 m con calle; sur: 10.00 m con Bruno Robán; oriente: 40.00 m con Euligio González R.; poniente: 40.00 m con Rafael González, superficie aproximada: 400.00 m², predio denominado "Cuapahuca".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3545.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 1835/86, EVARISTO ALVITER MEJA, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de la Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., mide y linderos: norte: 19.55 m con Juan Peredo; norte: 9.10 m con calle sin nombre; sur: 21.50 m con Jaime Ramos Rivera; oriente: 33.65 m con Fidel Nájera Martínez; poniente: 17.45 m con Justo Lomas, superficie aproximada: 620.44 m², predio denominado "Tlatatela".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3545.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 1834/88 ESTHER MIRANDA VDA DE VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tlatatela", mide y linderos: norte: 30.00 m con José Pascual Antonio Lomas Cortazar; sur: 30.00 m con Fulgencio Cruz; oriente: 10.00 m con José Pascual Antonio Lomas Cortazar; poniente: 10.00 m con calle en proyecto; superficie aproximada: 300.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3545.—15, 21 y 26 Sept

Exp. 1833/88, PAULINA TELLEZ COPCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación la Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Coapahuca" mide y linderos: norte: 10.00 m con calle; sur: 10.00 m con Ang. I Cortés; oriente: 28.00 m con Maximiliano Medina; poniente: 30.00 m con Paulino Tovar Tovar, superficie aproximada: 290.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3545.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 1832/88, MAGDALENO BASILIO SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Ampliación la Concepción Tezoyuca, distrito de Texcoco, denominado "La Concepción" mide y linderos: norte: 12.00 m con calle Crisantemo; sur: 12.00 m con Benjamín Ramos; oriente: 17.00 m con Teresa Madrigal; poniente: 17.00 m con Juan Basilio; superficie aproximada de 204.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3545.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 1831/88 JOSE DE JESUS GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación la Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, denominado "Cuapahuca", mide y linderos: norte: 10.00 m con calle Crisantemo; sur: 37.00 m con Bruno Robán Garrido; oriente: 39.50 m con Rafael González; poniente: 39.50 m con Francisca Real Piña; superficie aproximada: 895.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3545.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 1830/88, JOSE ALFREDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación la Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., predio denominado "La Concepción", mide y linderos: norte: 31.00 m con Alfonso Aguilar Sánchez; sur: 31.00 m con Fernando Toledo Chávez; oriente: 15.00 m con calle Leona Vitarín; poniente: 15.00 m con Héctor Cortés; superficie aproximada 465.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3545.—15, 21 y 26 Sept

Exp. 1829/88, GABRIEL ALBARRAN GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación la Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., predio denominado "Hueyotli", mide y linderos: norte: 19.00 m con calle sin nombre; sur: 19.00 m con Lucie Galicia; oriente: 28.00 m con Wenceslao Salinas Anselmo; poniente: 28.00 m con Juan Paulín León; superficie aproximada: 532.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3545.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 1828/88, FELIPE JUAREZ BAUTISTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ampliación la Concepción, Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tezoyo", mide y linda: al norte: 14.00 m con Asunción Jiménez L.; al sur: 14.00 m con calle sin nombre; al oriente: 32.20 m con Ernestina Suaso de Rocha; al poniente: 32.20 m con Rafael Yáñez, con una superficie aproximada de: 450.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica

3545.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 1827/88, EULOGIO GONZALEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ampliación la Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, denominado "Cuapachuca", mide y linda: norte: 13.00 m con calle sin nombre; sur: 13.00 m con Bruno Roldán Garrido; oriente: 39.50 m con Bernardo Maldonado Hernández; poniente: 39.50 m con Juan Rocha Huerta, superficie aproximada: 513.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica

3545.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 1826/88, ALFONSO AGUILAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia la Concepción, municipio de Villa de Tezoyuca, distrito de Texcoco, denominado "La Concepción", mide y linda: norte: 31.00 m con José Luna Licea; sur: 31.00 m con José Alfredo Rodríguez Rodríguez; oriente: 15.00 m con calle Leona Vicario; poniente: 15.00 m con Héctor Cortés, superficie aproximada: 465.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica

3545.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 1825/88, MARTHA ELENA VELAZCO GUTIERREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tejetlaotoc, municipio del mismo, distrito de Texcoco, del predio denominado "Tultecatopan", mide y linda: al norte: 23.80 m con Eva Casas García; al sur: 22.95 m con Luis Pérez Benítez; al oriente: 9.96 m con Cristina Cid Rivas; al poniente: 9.96 m con calle sin nombre, con una superficie aproximada de: 228.53 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica

3545.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 1824/88, JUANA DE LA ROSA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Tulteca Tecpan municipio de Tejetlaotoc, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., predio denominado "Temuac", mide y linda: norte: 91.60 m con carril sur: 98.00 m con antiguo camino a Veracruz; oriente: 3.00 m con calle sin nombre; poniente: 32.00 m con Ignacio Hinojosa superficie aproximada: 1,601.70 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica

3545.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 1823/88, PEDRO LAZCANO ISLAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Apinhuasco, municipio de Tejetlaotoc, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Tianacaxtla", mide y linda: norte: 40.00 m con Genaro Bustamante Hernández; sur: 40.00 m con María Luisa Rodríguez Vilchis; oriente: 24.00 m con Leonardo Hernández; poniente: 24.00 m con calle sin nombre; con una superficie aproximada de 960.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica

3545.—15, 21 y 26 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 835/88, MARIO GAYTAN GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Azteca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 122.00 m con calle, sur: 122.00 m con Teresa Adoración Alvarez Alvarez; oriente: 83.40 m con Teresa Adoración Alvarez Alvarez; poniente: 84.00 m con Escuela Preparatoria. Predio denominado "El Zarco".

Superficie aproximada: 10,211.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica

3527.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 813/88, SERGIO JESUS ROSALES CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 19.00 m con calle V. Carranza; sur: 19.50 m con vendedor; oriente: 15.00 m con Erasto Méndez C.; poniente: 15.00 m con Jorge Ramírez, predio denominado "Taboanco o Texoanco".

Superficie aproximada: 285.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 8 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica

3527.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 812/88, ANGEL MORALES PACHECO, para su menor hija JUANA MORALES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 83.30 m con Andrés Morales Sánchez; sur: 83.30 m con Aurelio García Morales; oriente: 14.28 m con José Morales, hoy calle; poniente: 15.13 m con Armando Ayala P., predio denominado "Tezoncali".

Superficie aproximada: 1,224.51 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica

3527.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 653/88, CONCEPCION RAMOS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. manzana del Calvario, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 24.00 m y linda con Jacinto Romero Flores, sur: 24.00 m y linda con calle sin nombre; oriente: 25.00 m y linda con Jacinto Romero Flores, poniente: 25.00 m y linda con Jacinto Romero Flores; superficie aproximada: 600.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 16 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3527.—15, 21 y 26 Sept

Exp. 787/88, MACDALENA ECHEVERRIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 125.00 m con Francisco Coronel; sur: 78.50 m Vicente Jaén; oriente: 66.00 m con ejido de Jaltepec; poniente: 132.00 m con Clea Domínguez; superficie aproximada: 10,073.75 m², predio denominado "El Potrero".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 3 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3527.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 782/88, MARCOS JIMENEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaximilolpa, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: en dos linderos el primero de 19.60 m y el segundo de 16.00 m con Lorenzo Jiménez Espejel; sur: 20.00 m con Loreto Jiménez García; oriente: 183.10 m con Remedios Jiménez García; poniente: 150.10 m con Pascual Santillán Cortés y Tomasa Jiménez González, superficie aproximada: 3,798.48 m², predio denominado "Texocotula".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 3 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3527.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 786/88, CARLOS GARCIA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 9.90 m con calle, sur: no tiene por terminar en triángulo; oriente: 20.00 m con carretera; poniente: 20.00 m con Raúl Hernández; superficie aproximada: 198.00 m², predio denominado "Colostitla".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 3 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3527.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 377/88, RODOLFO FLORES ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 68.00 m con camino; sur: 38.50 m con Fidencio Avila, oriente: 245.80 m con Rosendo García, poniente: 240.50 m con barranca.

Superficie aproximada: 12,986.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 29 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3527.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 785/88, AMADA CASTILLO MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 12.00 m con calle Isidro Fabela; sur: 12.00 m con Dolores Alba; oriente: 15.00 m con Dolores Alba Blancas; poniente: 15.00 m con Dolores Alba Blancas; superficie aproximada: 180.00 m², predio denominado "El Pescador".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 3 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3527.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 789/88, RUPERTO GALICIA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 15.00 m con Aharón Meneses P.; sur: 15.00 m con Gonzalo Ramírez; oriente: 12.00 m con calle; poniente: 12.00 m con Aharón Meneses P.; superficie aproximada: 180.00 m², predio denominado "Amanatenc".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 3 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3527.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 784/88, ANTONIO GARCIA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 74.70 m con calle de Ayuntamiento; sur: 78.00 m con Claudio Flores; oriente: 70.00 m con Jorge García Flores; poniente: 66.00 m con avenida Morelos; superficie aproximada: 5,347.50 m², predio denominado "Xah-sentilla".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 3 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3527.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 788/88, ANA MARIA ADORACION FRANCO CORONEL, en representación de su menor hermana AMADA PERLA DAMIAN CORONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con carretera; sur: 10.00 m con Román Islas; oriente: 20.00 m con callejón; poniente: 20.00 m con Mario M.; superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 3 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3527.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 783/88, ANTONIO GARCIA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlancingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 106.69 m con Cornejo García Juárez; sur: 119.70 m con camino; oriente: 50.70 m con Heriberto García Sánchez; poniente: 52.00 m con calle Adolfo López Matos; superficie aproximada: 5,912.56 m², predio denominado "Colostitla".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 3 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3527.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 781/88, REMEDIOS JIMENEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmimilolpa, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 27.70 m con Benjamín Jiménez Romero; sur: 42.50 m con Loreto Jiménez García; oriente: 136.00 m con vía del Ferrocarril; poniente: 120.00 m con Agapita Jiménez González y Epifania González Vda de Jiménez; superficie aproximada: 4,486.00 m², predio denominado "Texocotitla".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 3 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3527.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 854/88, MIGUEL DE JESUS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Tocuila, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 200.00 m con Solero Cortés Santillán; sur: 175.00 m con Hilarío García; oriente: 174.00 m con Miguel de Jesús González; poniente: 210.00 m con Faustino Miranda; superficie aproximada: 34,900.00 m², predio denominado "La Lagunilla".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3527.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 880/88, OLIVIA ORTEGA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 36.00 m con la Iglesia; sur: 36.00 m con calle; oriente: 20.00 m con Félix Rivas de Ortega; poniente: 20.00 m con Concepción Rivas; superficie aproximada: 720.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3527.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 853/88, GLORIA MORALES DE ZALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 35.46 m con calle; sur: 35.10 m con Carlos Zaldivar Domínguez; oriente: 31.00 m con Teléforo Sandoval Zaldivar; poniente: 6.22 m con avenida Juárez; superficie aproximada: 304.19 m², predio denominado "El Calvario".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3527.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 382/88, PETRA OTILIA ORTIZ HIGAREDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 50.00 m con ejido; sur: 55.60 m con Julián Flores, oriente: 103.00 m con Benjamín Alvarado, poniente: 99.00 m con Marcelina Alemán.

Superficie aproximada: 5,327.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 29 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3527.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 381/88, EUGENIO ORTIZ HIGAREDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 44.00 m con Guadalupe Ortiz, sur: 38.00 m con Calle Unión, oriente: 29.00 m con calle Universo, poniente: 35.00 m con Eugenio Ortiz Higareda.

Superficie aproximada: 1,321.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 29 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3527.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 380/88, EUGENIO ORTIZ HIGAREDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 70.50 m con calle Unión, sur: 73.00 m con terreno privado, oriente: 48.50 m con barranca, poniente: 38.00 m con Crispín Alvarado.

Superficie aproximada: 3,096.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 29 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3527.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 379/88, EUGENIO ORTIZ HIGAREDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 41.60 m con camino, sur: 38.10 m con calle de la Unión, oriente: 150.50 m con Guadalupe Ortiz, poniente: 129.30 m con camino.

Superficie aproximada: 5,556.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 29 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3527.—15, 21 y 26 Sept.

Exp. 378/88, MARIA EUGENIA ORTIZ HIGAREDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 178.00 m con camino sin nombre, oriente: 160.00 m con camino a Santa Ana, poniente: 146.00 m con Rosendo García.

Superficie aproximada: 10,991.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 29 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3527.—15, 21 y 26 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 0420/88, UBALDO GARCIA CORDERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ameyalco, d/c Pasaje Sauda Vieja, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 153.00 m con Mario Reyes García, sur: 137.70 m con Martín García Cordero, oriente: 30.70 m con carretera Ameyalco a Amomolulco, poniente: 24.50 m con Mario Reyes García.

Superficie aproximada: 3,781.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 19 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3527.—15, 21 y 26 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 3020/88, FULGENCIO URBINA BALBUENA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, predio "Platoca", distrito de Chalco, mide y linda: norte: 25.00 m con María Concepción Urbina; sur: 25.00 m con callejón Puebla; oriente: 17.45 m con la Av. Nacional; y al poniente: 17.45 m con María Concepción Urbina.

Superficie aproximada: 436.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 24 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica. 3527.—15, 21 y 26 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9166/88, ENRIQUE GUEVARA ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepatliltán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.00 m con Regina Estrada; sur: 17.00 m con Guadalupe González; oriente: 10.00 m con Esthela Olvera; poniente: 10.00 m con camino.

Superficie aproximada: 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 3546.—15, 21 y 26 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 9376 de fecha 14 de julio de 1988, se radicó en la notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria de ALFREDO CALLEJAS AGUIRRE, los herederos VIRGINIA y ELEODORO CALLEJAS MONTEIL, ELEODORO CALLEJAS PEÑA Y ANA MARTINEZ BLANCO DE CALLEJAS, aceptaron la herencia y legados instituidos y la primera de los nombrados aceptó el cargo de albacea, agregando que procederá a formular el inventario.

Cuautitlán, Méx., a 10 de agosto de 1988.

A t e n t a m e n t e .

Lic. Judith Pérez Briz.—Rúbrica.

Notario Dos.

Cuautitlán, Edo. de Méx.

3544.—15 y 27 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 9469 de fecha 25 de agosto de 1988, se radicó en la notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE GABRIEL HERNANDEZ LABASTIDA, la señora MARIA CONCEPCION YANEZ DE HERNANDEZ, aceptó la herencia y cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y formación del avalúo.

Cuautitlán, México, a 29 de agosto de 1988.

A t e n t a m e n t e .

Lic. Judith Pérez Briz.—Rúbrica.

Notario Dos.

Cuautitlán, Edo. de Méx.

3542.—15 y 27 Sept.

ADIMEX, S. A.

Por acuerdo de Asamblea General de Accionistas de "ADIMEX", S. A., de fecha doce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, se acordó transformar a la sociedad a S. A. de C. V., modificando al efecto la cláusula relativa.

Con fundamento en los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace la siguiente publicación.

A t e n t a m e n t e .

Ing. Arturo Guevara Alcina.—Rúbrica.

Delegado Especial de la Asamblea.

3541.—15 Sept.

PROCONSA, S. A.

Por acuerdo de Asamblea General de Accionistas de "PROCONSA", S. A., de fecha tres de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, se acordó transformar a la sociedad a S. A. de C. V., modificando al efecto la cláusula relativa.

Con fundamento en los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace la siguiente publicación.

A t e n t a m e n t e .

Ing. Arturo Guevara Alcina.—Rúbrica.

Delegado Especial de la Asamblea.

3540.—15 Sept.

CERILLERA EL AGUILA, S. A.

Convenio de fusión que celebran por una parte la Nueva Cerillera, S. A., representada por el señor Jaime Olvera y por la otra Cerillera El Aguila, S. A., representada por el señor José Luis Tovia Arrijoja, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. La Nueva Cerillera, S. A., declara ser una Sociedad Anónima, constituida conforme a las Leyes Mexicanas, según testimonio de Escritura No. 3972.

II. Cerillera El Aguila, S. A., declara ser una Sociedad Anónima, constituida conforme a las Leyes Mexicanas, según testimonio No. 19100.

III. Que los Consejos de Administración de ambas empresas han acordado por así convenir a sus intereses la fusión para constituir una nueva sociedad, para lo cual otorgan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. La Nueva Cerillera, S. A., se fusionará a Cerillera El Aguila, S. A. a fin de mejorar sus actividades.

SEGUNDA. Todos los activos y pasivos y el patrimonio de la Nueva Cerillera, S.A., pasará a Cerillera El Aguila, S.A., quedando esta última subrogada en todos los derechos, garantías y privilegios derivados de las relaciones jurídicas en que la Nueva Cerillera, S.A., sea parte.

TERCERA. Cerillera El Aguila, S. A., se obliga a asimilar todas y cada una de las obligaciones a cargo de la Nueva Cerillera, S. A., y como consecuencia de la fusión a cubrir su reserva ni limitación alguna todos los pasivos que la Nueva Cerillera, S. A., tenga y se obliga a pagar de inmediato los créditos mencionados señalando como su domicilio para tal efecto el ubicado en Tenencia No. 1, Texcoco, Estado de México.

CUARTA. La fusión acordada se llevará a cabo a los valores que representa el capital social de ambas empresas, según balances del día 30 de noviembre de 1987.

QUINTA. Cerillera El Aguila, S. A., desde este momento asume las obligaciones derivadas de los Contratos de Trabajo de la Nueva Cerillera, S. A., con su personal y se obliga a reconocer a dichos empleados todos sus derechos adquiridos en los terminos de la Ley Laboral, como si se tratara de patron sustituto.

Se firma en la ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.

Por la Nueva Cerillera, S. A.

Jaime Olvera.—Rúbrica.

Por Cerillera El Aguila, S. A.

José Luis Tovia Arrijoja.—Rúbrica.

3533.—15 Sept.

LA NUEVA CERILLERA, S. A.

Aviso de fusión que celebra de una parte La Nueva Cerillera, S. A. y por la otra Cerillera El Aguila, S. A.

La Nueva Cerillera, S. A. se fusionará a Cerillera El Aguila, S. A. a fin de mejorar sus actividades, dicho aviso se hace para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 222, 223, 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Lic. José Enrique Ortiz Teyssier.—Rúbrica.

Apoderado Gral.

3534.—15 Sept.

**LA NUEVA CERILLERA, S.A.
BALANCE GENERAL AL 30 DE
NOVIEMBRE DE 1987**

A C T I V O	
Circulante	\$ 388,780,701.30
Fijo	9,092,873.88
Diferido	11,973,360.00
Suma el Activo	\$ 409,846,935.18
P A S I V O	
Circulante	\$ 417,776,368.50
Fijo	0.00
C A P I T A L	
Resultado del Ejercicio	\$ (7,929,433.32)
Suma Pasivo y Capital	\$ 409,846,935.18
	(Rúbrica)

3535.—15 sept.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-71

CONDICIONES

- UNO.**—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 300.00
		Línea por dos publicaciones	\$ 600.00
más gastos de envío por correo	\$ 18,000.00	Línea por tres publicaciones	\$ 900.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial. el costo será por ejemplar \$ 500.00.	Avisos administrativos, notariales y generales a	\$ 50,000.00
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	La página, y la fracción, el costo será proporcional.	
Secciones especiales, tendrán precio especial.	Balances y estados financieros a	\$ 50,000.00
	La página, convocatorias y documentos similares a	\$ 50,000.00
	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO LAS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION.

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.